

no serán admitidos, no aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca departamento 11. Vivienda del primer piso, puerta cuarta, con fachada a la avenida Puig y Cadafalch, sita en la derecha, mirando a la fachada de dicha avenida, se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina, balcón y galería interior con lavadero. Ocupando una superficie útil de 85 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con vuelo de la avenida Puig y Cadafalch; sur, con rellano puerta primera de la misma planta y vuelo patio de luz; este, puerta tercera de la misma planta y rellano; oeste, con don Emilio Maso; debajo y encima, puertas cuarta de las plantas interior y superior. Tiene asignado un coeficiente de 3,65 por 100.

Forma parte del edificio sito en Mataró, con fachada principal a la avenida Puig i Cadafalch, números 179-191 y otra fachada a la calle Mallorca, números 4 y 6.

Inscrita en el tomo 3.086, libro 110 de Mataró-1, folio 166, finca 7.465, inscripción segunda.

El valor de la finca que sale a subasta es de 11.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 29 de abril de 1999.—La Secretaría, Mercedes Riobobos Izquierdo.—21.995.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 351/1998-J, por demanda de la Procuradora doña Carmen Domènech Fontanet, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Jesús García Jabalera y doña María Cristina García Larraga, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 30 de julio de 1992, ante el Notario don Manuel Martialay Romero, con el número 2.344

de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate, el día 21 de julio de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100, de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 11.930.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.128, libro 129 de Mataró-I, al folio 220, finca número 9.279. Urbana, departamento 13, vivienda de la planta segunda, puerta primera de la escalera 3, con frente a plaza Vives i Tutó, de edificio sito en Mataró, con frente a la calle Carlemany, y con frente también a la plaza Cardenal Vives i Tutó. Tiene 90 metros cuadrados, aproximadamente, y 21 metros 87 decímetros cuadrados, entre balcones y galería, y consta de varias dependencias.

Dado en Mataró a 6 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—21.986.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Dolores Martínez Melón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marino Alejo, contra don Aurelio Vega Echevarría y doña Valentina Fernández Fernández, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 13 de julio, 7 de septiembre y 4 de octubre de 1999, respectivamente; todos ellos a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes han sido evaluados en 20.535.367 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, del precio de tasación que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3846000177698, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y el año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precio de avalúo

1. Terreno y casa, al sitio de San Juan del Cuesto (Arenal de Panagos). Superficie del terreno de 525 metros cuadrados. La casa consta de semisótano, planta baja, piso y desván, con una superficie en planta de 109,25 metros cuadrados. Inscrita, como el resto de las fincas, en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.248, libro 85, folio 11, finca número 7.427. Valor de la vivienda: 20.142.967 pesetas.

2. Terreno, al sitio de Loricera (Arenal de Panagos, igual que el resto de las fincas). Superficie de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, como el resto de las fincas. Tomo 1.286, libro 86, finca 8.533. Valor: 90.000 pesetas.

3. Terreno, al sitio de Loricera. Superficie de 675 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.286, libro 86, folio 85, finca 8.534. Valor: 135.000 pesetas.

4. Terreno, al sitio de La Carrera. Superficie de 225 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.286, libro 86, folio 86, finca 8.535. Valor: 45.000 pesetas.

5. Terreno, al sitio de La Carrera. Superficie de 612 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.286, libro 86, folio 87, finca 8.536. Valor: 122.400 pesetas.

Total valor bienes: 20.535.367 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 22 de abril de 1999.—La Juez, María Dolores Martínez Melón.—La Secretaría.—21.998.